

*Decanato*

«Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional»

**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0858-D-FLCH-18**

Lima, 14 de agosto de 2018

*VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 06588-FLCH-2018 relativo a la conformación de los miembros del Comité de Gestión de la Escuela Profesional de COMUNICACIÓN SOCIAL de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas.*

**CONSIDERANDO:**

*Que de conformidad a lo dispuesto por el Estatuto, artículo 26º, inciso b) «El Comité de Gestión son designados por el Consejo de Facultad, y está constituido por: el Director de la escuela profesional quien lo preside, tres docentes, sin consideración de su categoría docente y dos estudiantes del tercio superior»;*

*Que por acuerdo del Consejo de Facultad en sesión extraordinaria de fecha 1 de diciembre de 2016, por resolución de decanato N.º 918-D-FLCH-16 de fecha 2 de diciembre de 2016, se aprobó la elección de los miembros del Comité de Gestión de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, entre ellos, la de COMUNICACIÓN SOCIAL*

*Que mediante resolución rectoral N.º 01713-R-17 de fecha 4 de abril de 2017 se designó como directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social a la DRA. CAROLINA LEONOR ALBORNOZ FALCÓN, de acuerdo a la terna propuesta por el Comité de Gestión de la Escuela Profesional de Comunicación Social*

*Que la conformación de los miembros del Comité de Gestión está constituido, entre otros, por el director de la Escuela Profesional respectiva, quien preside dicho comité;*

*Que a fin de dar cumplimiento a lo señalado por la citada norma, es necesario incluir como miembro del Comité de Gestión a la Dra. CAROLINA LEONOR ALBORNOZ FALCÓN, directora de la Escuela Profesional de Comunicación Social y,*

*En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;*

**RESUELVE:**

- 1.º **AMPLIAR** la resolución de decanato N.º 918-D-FLCH-16 de fecha 2 de diciembre de 2016, en el sentido de incluir como miembro del Comité de Gestión a la **DRA. CAROLINA LEONOR ALBORNOZ FALCÓN**, directora de la Escuela Profesional de **COMUNICACIÓN SOCIAL** de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, quien viene asumiendo el cargo de presidenta desde el 5 de enero de 2017.
- 2.º **ELEVAR** la presente resolución de decanato al Rectorado, para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**DRA. ROSALÍA QUIROZ DE GARCÍA**  
VICEDECANA ACADÉMICA



**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
DECANO

/mder.

**Letras mayúsculas del Perú y América**

Facultad de Letras y Ciencias Humanas / Universidad Nacional Mayor de San Marcos  
Calle Germán Amezaga N.º 375, Lima 1 - Perú. Ciudad universitaria (puerta 3)  
Teléfono: (051) (01) 452 4141 / (051) (01) 452 7333